



# SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA Y FUNERARIA

Es un beneficio adicional que HIR Seguros pone a disposición de sus asegurados con el objetivo de brindarles la solución que necesita en los momentos más importantes.

Línea de  
Asistencia  
Inmediata

(55) 1105 2641

Incluye un evento para titular, cónyuge o hijos durante la vigencia.

Atención telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año.

## ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA

En caso de urgencia médica, enfermedad o dudas médicas, el usuario podrá tener contacto inmediato con médicos generales, quienes ayudarán telefónicamente a tomar las medidas necesarias para estabilizar al usuario y ayudarlo con su malestar, así como proporcionar información relacionada con medicamentos, efectos secundarios, prescripciones, interpretación de exámenes de laboratorio, orientación en planificación familiar, educación sexual, vacunaciones, prevención en la automedicación, tabaquismo, alcoholismo, fármaco dependencia y primeros auxilios, además de información y recomendaciones acerca de síntomas y prevención del COVID - 19. Asimismo, se elaborará el expediente clínico para cada usuario que llame a nuestra cabina.

**Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, sin límite de eventos.**

### IMPORTANTE:

Con el fin de respetar las buenas prácticas de la medicina, el médico de cabina en ningún caso y por ningún motivo recetará medicamentos por este medio. **|** No cubre ningún gasto médico generado.

## ORIENTACIÓN EMOCIONAL TELEFÓNICA

Se proporcionará al usuario asesoría psicológica telefónica en situaciones críticas de conducta y estados anímicos a través de terapia breve para orientarlo en casos de estrés, ansiedad y/o depresión derivada de la situación de confinamiento a consecuencia del COVID - 19.

También se proporcionará referencia a la red de psicólogos de TM-ASSISTANCE, con los que obtendrá precios preferenciales en las consultas. Tales honorarios deberán de ser liquidados directamente por el usuario al psicólogo.

### IMPORTANTE:

Servicio disponible de lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. **|** Sin límite de eventos.

## AMBULANCIA TERRESTRE POR EMERGENCIA

En caso de que el usuario sufra un accidente y requiera los servicios de traslado médico, TM-ASSISTANCE enviará una ambulancia terrestre al lugar del acontecimiento para ser llevado hasta el centro hospitalario más cercano de la ciudad donde se encuentre, dentro de territorio nacional.

### IMPORTANTE:

- Sin límite de eventos, todos serán proporcionados a precio preferencial, mismo que deberá ser pagado por el usuario directo al proveedor.  
- El servicio deberá ser coordinado desde un inicio con TM-ASSISTANCE para hacer válido el beneficio. **|** No aplica reembolso.

## REFERENCIAS MÉDICAS

Referencias de hospitales, clínicas, farmacias, laboratorios, ópticas, médicos generales y de especialidades básicas (ginecología, pediatría, traumatología y ortopedia, medicina interna y cirugía general), quienes atenderán al usuario a precios preferenciales, además de la coordinación de citas con los mismos.

**Atención telefónica, las 24 horas del día, los 365 días del año.**

### IMPORTANTE:

El usuario deberá comunicarse con TM-ASSISTANCE para hacer válido el beneficio. **|** No aplica reembolso.

## ORIENTACIÓN LEGAL TELEFÓNICA

Asistencia legal telefónica para apoyo a los beneficiarios respecto a los trámites para la obtención del acta de defunción y asesoría en materia

sucesoria, dentro de territorio nacional, con abogados titulados especialistas. **Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, sin límite de eventos.**

### IMPORTANTE

- El servicio deberá ser solicitado dentro de las 24 horas siguientes al fallecimiento del titular. Deberá ser coordinado, desde un inicio con la red proveedores de TM-ASSISTANCE. **|** No aplican reembolsos.

## SERVICIO FUNERARIO

En caso de muerte por accidente o muerte natural, a solicitud de un familiar, TM-ASSISTANCE realizará la coordinación integral de servicio funerario con cobertura de \$25,000 M.N. (Veinticinco mil pesos 00/100 MN); un evento para (1) persona ya sea el titular, cónyuge o hijos durante la vigencia, servicio que puede incluir:

- Envío de médico certificador.
- Cremación (urna para cenizas) o inhumación.
- Recolección del cuerpo dentro de la misma área geográfica a donde serán trasladados los restos y traslado a la funeraria o domicilio donde se llevará a cabo el servicio funerario; para la Ciudad de México en sucursales de J. García López y para el interior de la república la agencia más cercana al lugar de fallecimiento que determine TM-ASSISTANCE (excedente será cubierto por el familiar que solicita el servicio), aplica solo precio especial y descuento si se coordina desde un inicio con proveedores en red de TM-ASSISTANCE, no aplica reembolso).
- Preparación del cuerpo, limpieza, vestido y maquillaje facial (no embalsamado).
- Ataúd metálico estándar.
- Uso de sala de velación por 24 horas (aprox.) con capacidad para 20 personas en circulación o préstamo de equipo para velación en domicilio (mesa pedestal, 4 candeleros o torcheros y Cristo), facilidades para eventos religiosos.
- En caso de fallecimiento fuera de su lugar de residencia: Incluye Gestión de documentación para traslado de cuerpo a destino de velación y pago de derechos, cualquier gasto que exceda el límite de la cobertura (\$25,000.00) será a cargo de EL USUARIO. El traslado estará limitado a un máximo de 30 kilómetros en caso de requerir traslado mayor a 30 kilómetros será por cuenta y costo del Usuario.

**Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.**

### IMPORTANTE:

- El servicio estará sujeto a los protocolos, decretos y leyes dictados por las autoridades Municipales, Locales o Federales en materia de Salud correspondientes, dada la situación pandémica de alto riesgo en el país.
- Servicio limitado a (1) un evento y hasta por un monto de \$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 MN) durante la vigencia de los servicios.
- No aplica para casos de muerte por COVID-19.

## ASISTENCIA TANATOLÓGICA

Apoyo tanatológico/psicológica vía telefónica a los beneficiarios, recomendaciones profesionales para aminorar y asimilar el sufrimiento, duelos, depresión, ante la pérdida de su ser querido. También se brindarán referencias a la red de psicólogos de TM-ASSISTANCE, con los que obtendrá precios preferenciales en consultas.

**Servicio disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.**

### IMPORTANTE:

Asistencia sin límite de eventos.

HIR Compañía de Seguros S.A. de C.V. es una empresa 100% mexicana debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas

Tel. 5262 1780 / 800 SeguHIR (7348447)

@HIR\_Seguros / HIR Seguros / contacto@hirseguros.com.mx / www.hirseguros.mx

Hermes 28, Col. Crédito Constructor, Alc. Benito Juárez, C.P.03940